



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL NULIDAD ABSOLUTA- CONTRATO DE MUTUO	2022-00128-00	TULIO EMIRO TOBAR	VICTOR HUGO MANZANO MERA y la sociedad COMERCIAL PROMETALCA LTDA EN LIQUIDACIÓN	RECURSO DE REPOSICIÓN (formulado por el demandado VICTOR HUGO MANZANO MERA Auto # 1077 de 15/11/2023	1	Numeral 038-039

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, 07 de diciembre de 2023, se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición que formuló el demandado VICTOR HUGO MANZANO MERA, por el termino de tres (03) días, conforme el citado art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 319 de la misma obra procedimental y la Ley 2213 de 2022.

El termino concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del día 11 de diciembre de 2023 y vence a la ultima hora judicial del día 13 de diciembre de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO-Secretaria